



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.RF.08-2017/157

BITÁCORA: 08/BW-0941/08/17

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FORESTAL TIMBER Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA PARRAL - GUADALUPE Y CALVO KM. 18_500 S/N;

COLONIA LAS LUCHAS, C.P. 33496;

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO; CHIHUAHUA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 31 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de mayo de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Forestal Timber y Derivados, S.A. de C.V.**, integrado en el **LIBRO CHIH, TIPO TI, VOLUMEN 48, NÚMERO 20, AÑO 17**, Código de Identificación **T-08-029-FTD-001/17**; ubicado en **domicilio: KM. 18.5 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO P.P. LAS LUCHAS FRACCIÓN W LAS LUCHAS, C.P. 33490; GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **SG.AF.08-2017/013**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente

BRP/GAHS/RACQ/HFR



11- DICIEMBRE- 2017.